

Nueva Dirección Regional de Aduanas de La Araucanía inicia oficialmente operaciones

PROCESO. La puesta en marcha se concretó con el inicio de funciones en pasos fronterizos y la apertura de atención al público en sus oficinas de Temuco.

El Austral
 cronica@australtemuco.cl

El Servicio Nacional de Aduanas informa el inicio oficial de operaciones de la Dirección Regional de Aduanas de La Araucanía, hito que se materializa con la publicación en el Diario Oficial de la resolución que dispone su instalación y puesta en marcha, en el marco de la Ley N° 21.713 sobre Cumplimiento de Obligaciones Tributarias.

Durante la semana pasada se desarrollaron las primeras operaciones en frontera bajo la nueva estructura regional y comenzó la atención presencial al público en sus dependencias ubicadas en Temuco, iniciando así su etapa de implementación gradual.

OBJETIVO

La creación de esta Dirección Regional responde a una decisión de política pública orientada a fortalecer el control del comercio exterior, mejorar el cumplimiento tributario y modernizar la presencia del Estado en territorios estratégicos.

La medida forma parte de lo establecido en la Ley de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias, que dispuso la creación de tres nuevas Direc-

“No se trata solo de un ajuste administrativo, sino de instalar capacidades permanentes en el territorio, con equipos, infraestructura y una gestión diseñada para la realidad de La Araucanía”

Alejandra Arriaza,
 directora Nacional de Aduanas

ciones Regionales: Los Andes, San Antonio y La Araucanía. En los dos primeros casos, las administraciones regionales ya existían, lo que permitió un proceso de adecuación más acotado. En cambio, La Araucanía constituye la primera creación efectiva de una nueva Dirección Regional, con instalación de estructura, dotación y gestión propias.

La directora nacional de Aduanas, Alejandra Arriaza, destacó que “este ha sido un gran trabajo institucional, porque es la primera vez que el servicio crea una Dirección Regional desde su origen. No se trata solo de un ajuste administrativo, sino de instalar capacidades permanentes en el territorio, con equipos, in-



LA REGIÓN HA REGISTRADO UN CRECIMIENTO SOSTENIDO EN IMPORTACIONES Y MANTIENE UNA BASE EXPORTADORA DIVERSIFICADA, CON MÁS EMPRESAS, PRODUCTOS Y MERCADOS DE DESTINO, LO QUE EXIGE SERVICIOS ADUANEROS ESPECIALIZADOS Y PRESENCIA INSTITUCIONAL PERMANENTE.

fraestructura y una gestión diseñada para la realidad de La Araucanía”.

La autoridad agregó que este proceso ha contado con un trabajo coordinado del Ministerio de Hacienda y la Subsecretaría de Hacienda, así como con el acompañamiento técnico y operativo de la Dirección Regional de Aduanas de Talcahuano y de equipos de la Dirección Nacional, lo que ha permitido asegurar continuidad y una implementación ordenada.

Desde el punto de vista operativo, la nueva Dirección Regional permitirá instalar capacidad permanente en la región, con toma de decisiones en el territorio, fortaleciendo la fiscalización en pasos fronterizos y controles interiores, así como la coordinación con la Delegación Presidencial, el Gobierno Regional, policías y otros servicios públicos.

Como director regional (S) asume su jefe de Fiscalización, Danilo Gajardo, quien ejercerá el cargo durante el

proceso de implementación mientras se llama a concurso público vía Alta Dirección Pública para proveer el cargo.

La nueva Dirección Regional cumple un doble rol: fortalecer el control y facilitar el comercio legítimo, contribuyendo al desarrollo económico regional.

La implementación continuará de manera gradual, asegurando en todo momento la continuidad del servicio y la correcta tramitación de las operaciones aduaneras,

en coordinación con la Dirección Regional de Talcahuano como unidad de acompañamiento técnico y operativo.

DIRECCIÓN

Las oficinas están ubicadas en Diego Portales 806, cuarto piso, Temuco. Su correo electrónico es oficinapartesaraucaania@aduana.cl

El horario de atención es de lunes a viernes entre las 9 y las 14 horas.

Más información en www.aduana.cl